

Decanato

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 231-2018-CFCC
Bellavista, julio 04, 2018 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Que, ante la información vertida por el Decano de la Facultad, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, de haber tramitado como docente, ante el Director del Departamento Académico, permiso del 27 de julio al 22 de agosto del 2018 a cuenta de vacaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante copia de conocimiento del Proveído Nº 075-2218/DAC/FCC del 21/06/2018 del Director del Departamento Académico, derivado a la Oficina de Recursos Humanos, en la que por motivos personales, el docente Dr. Roger Hernando Peña Huamán, solicita permiso a cuenta de sus vacaciones del 27 de julio al 22 de agosto del 2018;


Que, de conformidad con el Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente aprobado por Resolución Nº 134-96-CU del 09 de diciembre de 1996 vigente, corresponde atender lo solicitado por el docente solicitante;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio del 2018 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **APROBAR EL PERMISO A CUENTA DE VACACIONES PENDIENTES, SOLICITADO POR EL DOCENTE ORDINARIO – PRINCIPAL DE. Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, POR MOTIVOS PERSONALES, A PARTIR DEL 27 DE JULIO HASTA EL 22 DE AGOSTO DEL 2018, entregándosele copia de la presente Resolución al docente solicitante para que tramite la licencia respectiva.**
- 2º Transcribir la presente Resolución al Departamento Académico de Contabilidad-FCC; Oficina de Recursos Humanos; Secretaria del Decanato; Miembros del Consejo de Facultad e interesado.

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
.....
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO